RESOLUCIÓN Nº 1852/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPOS Y TORRE DE ANTENAS". ----------

Asunción, 09 de octubre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 23/2017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2017 "Mantenimiento de Sistema de Puesta a Tierra de Equipos y Torre de Antenas"**, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, y el Dictamen N° 2088/2017 de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 004751/2017) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPOS Y TORRE DE ANTENAS"**, a la siguiente empresa: **"VOLTMACHT INGENIERÍA DE AMILCAR HERNÁN OVANDO RAMOS"**, por un monto total de **Gs. 173.070.000 (Guaraníes Ciento setenta y tres millones setenta mil) IVA Incluido**, para el presente ejercicio fiscal. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan. ----------

Que, la citada Licitación, está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPOS Y TORRE DE ANTENAS"**, a la siguiente empresa: **"VOLTMACHT INGENIERÍA DE AMILCAR HERNÁN OVANDO RAMOS"**, por un monto total de **Gs. 173.070.000 (Guaraníes Ciento setenta y tres millones setenta mil) IVA Incluido,** en atención a las normativas vigentes de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación N° 23/2017. ----------

POR TANTO: De conformidad con la facultad conferídale por la Ley N°73/90 "Carta Orgánica de la DINAC", la Ley N° 2199/03, que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo.----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPOS Y TORRE DE ANTENAS"**, a la siguiente empresa: **"VOLTMACHT INGENIERÍA DE AMILCAR HERNÁN OVANDO RAMOS"**, por un monto total de **Gs. 173.070.000 (Guaraníes Ciento setenta y tres millones setenta mil) IVA Incluido**, para el presente ejercicio fiscal. ----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente. ----------

...//2

RESOLUCIÓN Nº 1852/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPOS Y TORRE DE ANTENAS". ----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente. ----------

Artículo 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPOS Y TORRE DE ANTENAS"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Fabio Benítez	Fiscal Titular
Sr. Víctor Orrego	Fiscal Adjunto

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados. ----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DBA/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC